

278
de la Provincia, expresivos de que las Mu-
nicipales nombren una Comision de su
seno p.^o Reconocer las Res de cada ante

mas y ad. C. de su de cuibos p.^a cesionada de su sa.

labilidad, y por todo ello manifestado

la misma Junta, pueden ponerse de

acuerdo con los Vocales, los Caballeros

Yeltes executores, a fin de conciliar dize.

precauciones en beneficio comun. Y

entendido por este Ayuntamiento. acordado.

que los citados Yeltes executores de mes,

en union del Comisario de Sanidad q.^e

este de Semana, de buena armonia

fijen las Reglas y medida que sean

congruentes para hacer mas expe-

ditos los Reconocimientos de Cerdos que

se hayan de matar para el consu-

mo publico, y librar de cualquier per-

judicial accidente a la Salud publica,

procurando conciliar lo acordado por

